



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (CUMPLIMIENTO CONTRATO) INSTAURADO POR ELECTROLIMA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN CONTRA SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. RADICACIÓN No.2018-00050-00.-

Conforme a lo solicitado por el señor ROBERTO CARLOS ÁNGULO JIMÉNEZ representante legal y liquidador de ELECTROLIMA S.A. E.S.P., se ordena la entrega del título de depósito judicial número 466010001361487 por la suma de \$2'583.772,00.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**e563aeae4a0f0d199e61e74b8825d6d2a22a55b54e498d4cabe51712d
8d65920**

Documento generado en 23/09/2021 07:58:50 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>